

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 033

Callao, 24 de junio de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de junio de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Regional N° 028 de 16 de junio de 2010;

ACUERDA:

1. Modificar el artículo 1 del Acuerdo del Consejo Regional N° 028 de 16 de junio de 2010, en los siguientes términos:

DICE:

"**Artículo 1.-** Conformar una Comisión Investigadora respecto a la denuncia efectuada por un ex trabajador del Gobierno Regional del Callao despedido por haber presentado documentación personal falsa, la misma que estará integrada como se detalla a continuación:

Consejera Regional Yessenia Miranda Riega
Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa
Consejero Regional Julio Moreno Carrasco".

DEBE DECIR:

"**Artículo 1.-** Conformar una Comisión Investigadora respecto a la denuncia efectuada por un ex trabajador del Gobierno Regional del Callao, respecto a supuestos actos de corrupción en la contratación y ejecución de obras en el Hospital nacional Daniel Alcides Carrión y en dos colegios de la Provincia Constitucional del Callao, la misma que estará integrada como se detalla a continuación:

Consejera Regional Yessenia Miranda Riega
Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa
Consejero Regional Julio Moreno Carrasco".

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO